

SEÑORES

JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ-

j53pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

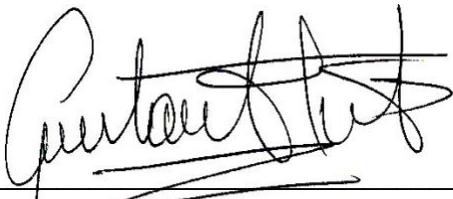
E. S. D.

PROCESO: VERBAL
RADICACIÓN: 11001-41-89-018-2024-00808-00
DEMANDANTE: LUIS EDUARDO CARDENAS AGUILLON
DEMANDADOS: ALLIANZ SEGUROS S.A.

**ASUNTO: RATIFICACIÓN DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA RADICADA EL 17 DE
FEBRERO DEL 2025**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la J., actuando calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, conforme se encuentra acreditado en el expediente. Conforme a lo manifestado en el auto de fecha del 29 de agosto del 2025, notificado por estados el día 1 de septiembre del 2025, por medio del cual se tiene notificado por conducta concluyente a mi representada, de manera respetuosa, manifiesto que **RATIFICO LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA** radicada en el correo electrónico oficial del despacho el día 17 de febrero del 2025 a las 16:24 y, en consecuencia, solicito se tenga por contestada la demanda con dicho memorial y sus anexos.

Del señor Juez, respetuosamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.